



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL VACÍO Y SUS APLICACIONES.

BASES DE LA PRIMERA EDICION DE LOS PREMIOS ASEVA-TOYOTA Octubre-2019

1. OBJETO

Los premios ASEVA pretenden prestar reconocimiento a contribuciones sobresalientes en el campo de la ciencia y tecnología del vacío y sus aplicaciones. Este campo de especialización, de visibilidad pública reducida, tiene sin embargo raíces bien ancladas en diversas tecnologías que caracterizan nuestra sociedad actual, como las tecnologías para la comunicación, la biomedicina, la energía o la investigación en espacio.

Los premios ASEVA funcionan por un sistema de nominaciones, de manera que no sea necesario presentar candidaturas a los mismos. Los nominados serán investigadores/tecnólogos que trabajen en centros españoles, que tengan relevancia internacional, reconocido prestigio, responsabilidad en la dirección de proyectos interesantes, capacidad de liderazgo y capacidad divulgativa para exponer su investigación en un contexto social. Dado que son premios que juntan ciencia y tecnología los indicadores bibliométricos no serán la única referencia. También, en el caso de científico emergente, se valorará igualmente la proyección que este premio pueda ejercer en la carrera científico-técnica del nominado.

2. CATEGORÍAS

Los premios ASEVA se concederán en tres categorías diferenciadas por la experiencia profesional y la temática. El primero de los premios estará orientado a afianzar una carrera emergente, con una trayectoria reconocida de hasta diez años después del doctorado. El segundo premio servirá para reconocer las contribuciones de toda una carrera profesional ligada al progreso científico y/o tecnológico basado en las técnicas de vacío. Por último, el premio TOYOTA/ASEVA por el medio ambiente, se otorgará a científicos que hayan realizado una contribución sobresaliente para el medio ambiente con independencia de su edad.

3. DOTACIÓN

El premio "ASEVA-EMERGENTE" estará dotado con 1000 €.

El premio "ASEVA A TODA UNA CARRERA" estará dotado con 3000 €.

El premio "TOYOTA/ASEVA POR EL MEDIO AMBIENTE" estará dotado con 3000 €.

4. REQUISITOS

Los nominados a los premios ASEVA deberán ser científicos en activo, adscritos a un centro tecnológico o de investigación español. Para el premio EMERGENTE los nominados deben hacer constar que su Tesis doctoral se defendió hace menos de 10 años desde la apertura de



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL VACÍO Y SUS APLICACIONES.

las nominaciones a los premios. Para el premio TOYOTA/ASEVA se evaluará la dedicación e impacto de la labor científica y tecnológica de los nominados en el medio ambiente, incluyendo desarrollos para vectores energéticos renovables, células fotovoltaicas, reciclado de plásticos, extractores de CO₂, recuperación de recursos hídricos, etc. demostrando el valor añadido de las tecnologías de vacío.

Los miembros de la Junta Directiva y del Comité Científico de ASEVA no podrán formar parte de la lista de nominados.

5. NOMINACIÓN

El Comité Científico de ASEVA será el encargado de nominar candidatos en cada una de las áreas para los premios. El comité recabará la información necesaria con el apoyo de las fuentes (medios, instituciones académicas, consultas a los nominados) que estimen oportunas.

6. SELECCIÓN DE LOS PREMIADOS

La selección se realizará mediante un proceso secuencial.

1.-Cada una de las divisiones científicas completará hasta tres nominaciones por cada premio.

2.-El Comité Científico reunido hará una preselección justificada de hasta 5 nominaciones por premio, que contenga idealmente una nominación de cada división, y nunca menos de dos por categoría.

Cada uno de los nominados se le asignará un mentor, que será el encargado de resumir sus méritos en un documento con una extensión máxima de una cara.

3.- El comité científico se reunirá, después de haber estudiado la documentación, para hacer una lista priorizada entre los nombres seleccionados. Cada nombre deberá ir acompañado por un párrafo en el que se expliquen los méritos del nominado.

4.-La Junta Directiva reunida en sesión extraordinaria, oyendo el informe del comité científico, elegirá a los ganadores para cada categoría.

7. RESOLUCIÓN Y ENTREGA

La Junta Directiva de ASEVA redactará un acta dando resolución a los premios. En ella, deberá justificar los méritos destacados del investigador/a premiado. Ante dicha resolución no cabe recurso.

La entrega se realizará en acto público, en el cual, los premiados realizarán una presentación divulgativa relacionada con los méritos que les han hecho valedores de los premios. Tras las presentaciones tendrá lugar una breve interlocución con un/una profesional de los medios de comunicación.



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL VACÍO Y SUS APLICACIONES.

8. ACEPTACIÓN

Los premios ASEVA serán firmes exclusivamente una vez el investigador nominado que haya sido seleccionado por la junta directiva haya firmado un compromiso de aceptación que le comprometa a:

- Realizar una presentación en el acto de entrega de los premios o en su lugar, en un seminario científico organizado por ASEVA.
- Participar en una breve mesa redonda en el mismo evento.
- Autorizar la distribución de esta información a través de cualquier medio.